



MINISTERIO DE
FOMENTO

Proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.

RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA RELACIÓN Nº 2, GRUPO PROFESIONAL 1

NÚMERO DE ORDEN 1. PROGRAMA 1

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5832**	LUENGO	OROZ	NATIVIDAD	88,09

NÚMERO DE ORDEN 2. PROGRAMA 2

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***9825**	CALVO	GARCIA-MAROTO	MARTA	75,04

NÚMERO DE ORDEN 3. PROGRAMA 3

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***3346**	GONZÁLEZ	ARRIOLA	AARÓN	68,27

NÚMERO DE ORDEN 4. PROGRAMA 4

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***3891**	HERNANDEZ	CUESTA	JOSE MANUEL	83,34

NÚMERO DE ORDEN 5. PROGRAMA 5

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***1573**	DIAZ	SUAREZ	EDUARDO ANDRES	73,05



MINISTERIO DE
FOMENTO

Proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de esta relación, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

La presentación de dichos méritos se realizará, bien en soporte papel en el en el Registro General del Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien a través de la Sede electrónica de dicho Ministerio en el apartado solicitudes para la Subdirección General de Recursos Humanos.

Madrid, a 4 de octubre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Pilar Suarez Morales